DECRETO N° 814/2016

Publicación: 4 de agosto de 2016

Incremento 22 %

DECRETO Nº 814/2016

FECHA: 02.08.2016

PUBLICADO: 04.08.2016

ARTICULO 1º.- INCREMENTESE un VEINTIDOS POR CIENTO (22%) las sumas estipuladas oportunamente en los Convenios que establecen montos fijos, a percibir por los Agentes de la Administración Pública Municipal dependientes de las distintas Dependencias de la Secretaria de Desarrollo Humano, Salud, y Ambiente a partir del 1º de julio de 2016 y cuyo anexo forma parte integrante de la presente, en virtud de lo expresado en los Considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- REMITASE a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación. Cumplimentado, envíese copia autenticada a la Dirección de Liquidación de haberes de la Secretaria de Economía y Hacienda a los fines de su liquidación.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése a la Secretaria de Gobierno y archívese.